

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

de DECLARACIONES. -

Otorgado por QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON ANDRES ASPIAZU
.....
ESTRADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE

a favor de LEGAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA PANAMEÑA DENOMINADA
.....
SKYWORLD INVESTMENTS INC.
.....

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA

Copia CUARTA Registro del año 2.010

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON

5 de Abril del 2.010

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA
NOTARIO

"EDIFICIO GRAN PASAJE"

9 de Octubre No. 424 y Chile

7mo. Piso - Of. 704

Teléfonos No. 04-2306147 - 04-2306155

Fax: 04-2311635

Casilla: 09-01-5023

e-mail: notariav@gye.satnet.net

notaria_5gye@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

N° 418-2010



DECLARACIONES: QUE HACE
EL SEÑOR INGENIERO DON
ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA SKYWORLD INVESTMENTS INC.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

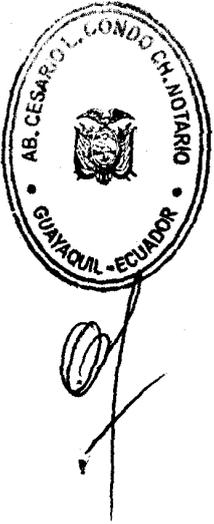
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada SKYWORLD INVESTMENTS INC., calidad que legitima con los documentos que presenta para que sean agregados a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de DECLARACIONES, para su otorgamiento me

1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste,
4 las declaraciones que se contiene al tenor de las
5 siguientes cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:
6 INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
8 profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la
9 sociedad de nacionalidad panameña denominada
10 SKYWORLD INVESTMENTS INC., en su calidad de
11 Presidente y Representante Legal de la misma, conforme lo
12 acredita con la copia certificada ante Notario del
13 pertinente certificado apostillado otorgado por el
14 Registro Público de la República de Panamá.-
15 C L Á U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La
16 sociedad anónima denominada SKYWORLD INVESTMENTS
17 INC. de nacionalidad panameña, se constituyó mediante
18 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera
19 del Circuito de Panamá el veinte de Julio del dos mil
20 seis, inscrita en el Registro Público de Panamá el
21 veintiuno de Julio del dos mil seis, Documento Redi
22 número novecientos ochenta y seis mil ciento veinte y
23 nueve (986129), Ficha número quinientos treinta y tres
24 mil doscientos cuarenta y uno (533241) de la Sección de
25 Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la
26 Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en
27 el Registro Oficial número quinientos noventa y uno
28 (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve,



Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

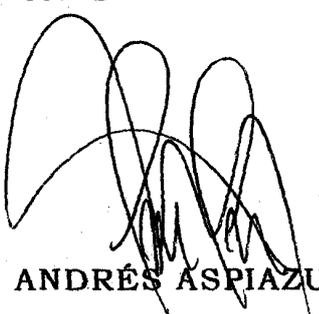
- 2 -



1 establece en su artículo trece entre otras cosas, que
2 si una sociedad extranjera es accionista de una
3 compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o
4 Funcionario de la sociedad extranjera debidamente
5 autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana
6 una lista completa de todos sus socios, accionistas o
7 miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y
8 estados civiles, si fueren personas naturales, o la
9 denominación o razón social, si fueren personas jurídicas
10 y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios,
11 suscrita y certificada ante Notario Público; y, C) Que
12 la sociedad anónima denominada SKYWORLD
13 INVESTMENTS INC. de nacionalidad panameña, es
14 accionista de las sociedades ecuatorianas denominadas
15 ALIMENTOS RAPIDOS ALIRAP S.A. con número de
16 expediente veintitrés mil novecientos cuarenta y uno
17 (23941); RESTAURANTES INSTANTANEOS REINSTANT S.A.
18 con número de expediente ciento veintisiete mil
19 doscientos treinta y dos (127232); y, RESTAURANTES DEL
20 NORTE RESNORTE S.A. con número de expediente ciento
21 quince mil novecientos cincuenta y nueve (115959).-
22 CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con
23 los antecedentes expuestos, el señor ANDRES ASPIAZU
24 ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad
25 anónima panameña denominada SKYWORLD
26 INVESTMENTS INC., en su calidad de Presidente y
27 Representante Legal declara y certifica que, de
28 conformidad con el Registro de Acciones de su

M

1 representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento
2 de las acciones nominativas emitidas por la sociedad
3 SKYWORLD INVESTMENTS INC., es la compañía de
4 nacionalidad panameña denominada MAKALU
5 CONSULTING INC., con domicilio en la ciudad de Panamá,
6 República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las
7 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
8 de la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto
9 Falconi Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET,
10 Registro número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de
11 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta que
12 queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se
13 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
14 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
15 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
16 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
17 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
18 firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
19 doy fe.- Enmendado: SKYWORLD INVESTMENTS INC.-VALE. *of*

20
21 
22 ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
23 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
24 PANAMEÑA DENOMINADA SKYWORLD INVESTMENTS
25 INC...- C.C. # 09-0420921-0.-
26 C.V. # 060-0002.-
27 



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 159118



[Handwritten signature]

RAG 1
 // YAORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 39355

QUE LA SOCIEDAD

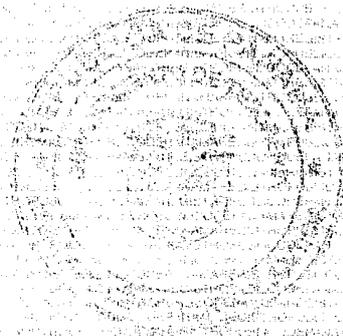
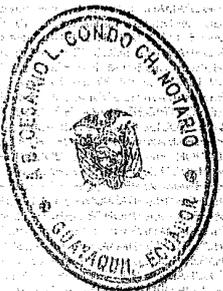
EXYMORLI INVESTMENTS INC
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 599241 DOC 996129 DESDE EL
 VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS,
 QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
 QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE MARZO
 DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:21:10 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 10 - 39355
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 027672
 FECHA: Viernes 12, Marzo DE 2010
 // YAORPAZO // C-1

[Handwritten signature]
JOHEL ANTONIO COCCIO
 CERTIFICADOR



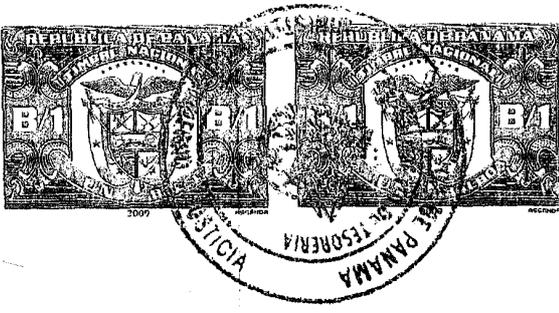
Corporación... 1991

- 1. [illegible]
- 2. [illegible]
- 3. [illegible]
- 4. [illegible]
- 5. [illegible]
- 7. [illegible]
- 8. [illegible]
- 9. [illegible]

[Handwritten signature]
 JOHEL ANTONIO COCCIO
 22 MAR 2010
 19867

[Handwritten signature]





of

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-
Guayaquil,

L-5 ABR 2010



Ab. Cesario L. Condo Chintboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

of

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORADO
 CIUDADANIA No. 070420921-0
 ASPIAZU ESTRADA ANDRES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION/
 04 JULIO 1953
 005-1 0095 06275 H
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARRO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA***** E233311122
 CASERO LETICIA FALCONI
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 TROTARO ASPIAZU
 GEORGINA ESTRADA
 GUAYAQUIL 17/06/2002
 17/06/2002
 REN 0034845
 CUB

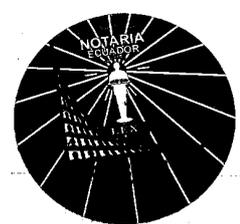
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006
 060-0002 0804209210
 NÚMERO CÉDULA
 ASPIAZU ESTRADA ANDRES
 GUAYAS PROVINCIA BAMBORONDON CANTÓN
 BAMBORONDON LA PUNTILLA PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 6 del Art. 18
 de la Ley Notarial promulgada mediante Dec. Sup. No. 2386
 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
 Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
 igual al original que se me exhibe, quedando
 en mi archivo fotocopia igual.
 Guayaquil, - 5 ABR 2010



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello
 confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y
 firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, cinco de
 Abril del año dos mil diez.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil

